

¿Qué dice la ley?

Las leyes estatales y federales de vivienda justa prohíben la discriminación en la vivienda basada en:

- Raza
- Color
- Origen Nacional
- Situación Familiar (presencia de hijos menores de edad o mujeres embarazadas)
- Discapacidad
- Sexo (incluido el acoso sexual, la orientación sexual o la identidad de género)
- Religión

Las leyes de vivienda justa prohíben la discriminación en la mayoría de las transacciones relacionadas con la vivienda, incluyendo:

- La negativa a alquilar, vender o negociar con una persona que pertenece a una de las clases protegidas mencionadas anteriormente;
- Discriminación en los términos o condiciones de venta, alquiler, ocupación o en los servicios o instalaciones;
- Negar falsamente la disponibilidad de viviendas;
- Publicidad de forma discriminatoria;
- Discriminación en la financiación, los servicios de corredores o el seguro de propiedad;
- La negativa a hacer una adaptación o modificación razonable para un inquilino con una discapacidad

El trabajo que ha servido de base a esta publicación ha sido financiado con una subvención del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos. El contenido y las conclusiones del trabajo están dedicados al público. El autor y el editor son los únicos responsables de la exactitud de las declaraciones e interpretaciones contenidas en esta publicación. Dichas interpretaciones no reflejan necesariamente la opinión del Gobierno Federal. La información proporcionada en este folleto no sustituye al asesoramiento jurídico. Las leyes aquí descritas pueden cambiar sin previo aviso. Esta información no pretende sustituir el asesoramiento jurídico de un abogado.

Actualizado Agosto 2022

Unidad de Vivienda Justa

JACKSONVILLE AREA LEGAL AID

Denuncia la discriminación en la vivienda. Si no lo haces por ti, hazlo por tus hijos.

¿Qué es la Unidad de Vivienda Justa (FHU)?

La FHU hace cumplir las leyes de vivienda justa en los condados de Baker, Bradford, Clay, Duval, Nassau y St. Johns. No hay requisitos de ingresos para los clientes de FHU. FHU se compromete a abogar celosamente en nombre de las víctimas de discriminación y tiene un enfoque triple para cumplir esta misión:

- 1. EDUCACIÓN:** La FHU educa a los consumidores de vivienda para que reconozcan y denuncien la discriminación en la vivienda. Si su grupo desea recibir una presentación sobre la vivienda justa, llame a la línea telefónica.
- 2. INVESTIGACIÓN:** La FHU suele investigar los casos de presunta discriminación mediante la realización de pruebas. Las pruebas han demostrado ser un método muy eficaz para identificar la discriminación ilegal en materia de vivienda. La FHU también lleva a cabo una investigación y un seguimiento continuos para determinar la naturaleza y el alcance de la discriminación en materia de vivienda que se practica en nuestra comunidad.
- 3. CUMPLIMIENTO:** Los abogados de la FHU pueden negociar en nombre de un cliente, representar a un cliente en un tribunal estatal o federal, o pueden ayudar a un cliente a presentar una queja ante una agencia gubernamental, y abogar por él o ella durante todo el proceso.

Llama FHU

- para denunciar la discriminación en la vivienda
- para solicitar una presentación de vivienda justa

Línea Local: (904) 356-8371
Línea Gratis: 1-866-356-8371



Unidad de Vivienda Justa

126 W. Adams Street
Jacksonville, FL 32202
www.jaxlegalaid.org
(904) 356-8371
Fax: (904) 356-8780

RELEVO FLORIDA (PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y DEL HABLAR)
1-800-955-8771 (INGLÉS)
1-800-955-8773 (ESPAÑOL)

¿Cuándo debo llamar a la Unidad de Vivienda Justa (FHU)?

La discriminación en la vivienda suele ser sutil. La víctima a menudo se siente discriminada, pero no tiene pruebas definitivas de ello. Por eso una investigación de la FHU puede ser tan útil. Estos son algunos ejemplos de conductas que la FHU podría investigar:

Discriminación por Raza, Color u Origen Nacional

- Sus mensajes telefónicos no son devueltos.
- Su comunidad de vivienda tiene un “lado negro” y un “lado blanco.”
- Te dicen que la casa está alquilada, sin embargo te das cuenta de que la casa sigue anunciada.
- Te dicen una cosa por teléfono y otra cuando te reúnes con el propietario o el agente cara a cara..
- Usted es blanco y le dicen que no puede recibir visitas de una raza diferente en su hogar.

Discriminación por Discapacidad

- Solicita un ajuste razonable para su discapacidad y su proveedor de vivienda se niega a cumplirlo.
- Usted solicita construir una rampa o hacer otras modificaciones para su discapacidad a su cargo y el propietario se niega.
- Lo desalojan cuando el proveedor de vivienda se entera de su discapacidad.



Discriminación Sexual

- Usted es acosado sexualmente por cualquier miembro del personal del proveedor de vivienda.
- Tu arrendador solicita que en lugar de pagar el alquiler, le brindes favores sexuales.

Estado Familiar

- Te dicen "no niños".
- Solo se le informa acerca de las unidades en el "área para niños" de un complejo o solo se muestran las unidades en el primer piso cuando hay otras unidades disponibles.
- Le dicen que sus hijos no tienen acceso a las instalaciones, como la piscina o el parque infantil.

Religión

- Debido a su religión, está sujeto a un depósito de seguridad mayor.
- Solo se le informa sobre las áreas de la ciudad con una sinagoga o mezquita.
- Los símbolos cristianos se utilizan en la publicidad.

Orientación Sexual e Identidad de Género

- Eres una mujer transgénero y se te pide que no uses ropa de mujer en las áreas comunes de tu edificio.
- Usted es un hombre homosexual y lo están desalojando porque el nuevo administrador de la propiedad cree que infectará a otros inquilinos con VIH/SIDA.

Nota: Si tiene un impedimento, una discapacidad, una barrera del idioma o necesita un medio alternativo para leer este folleto o acceder a información sobre Vivienda Justa, comuníquese con nosotros para organizar adaptaciones alternativas.

